

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

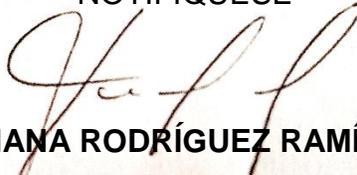
Pamplona, diecinueve de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2011-00145-00
Demandante: JAIRO ALFONSO RAMÍREZ PEÑA
Demandado: OSCAR DAVID RAMÍREZ GAMBOA
Proceso: EXONERACIÓN DE ALIMENTOS

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora para el emplazamiento del demandado, con el objeto de dar el trámite respectivo, de conformidad con los artículos 108 del C.G.P. y Art. 10 de la Ley 2213 de 2022 emplácese al señor OSCAR DAVID RAMÍREZ GAMBOA.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 22 de agosto de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 19 de agosto de 2022, fue notificado en ESTADO No. 033 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria